



Mondragón, 5 de Abril de 2017

Asunto: Comunicación hecho relevante

Estimados Señores:

CAJA LABORAL GESTION SGIIC, S.A. como entidad gestora del fondo de inversión, LABORAL KUTXA EURIBOR GARANTIZADO III, FI, registrado en la CNMV con el número 1.181, pone en su conocimiento que se ha ampliado el volumen máximo de comercialización de los 50 millones de euros inicialmente previstos a los 60 millones de euros.

Como consecuencia de esta ampliación, se producen las siguientes modificaciones:

-Volumen máximo de participación por partícipe. Corresponderá al número de participaciones suscritas por cada partícipe hasta el 28/04/2017 o hasta que el patrimonio alcance 60 millones de euros, si esto sucede antes. Para aquellos que adquieran la condición de partícipe a partir de esa fecha el volumen máximo será 1 participación.

-Comisión de suscripción. Será del 4% desde el 29/04/17, o desde que se alcance un patrimonio de 60 millones de euros (si se produjera con anterioridad) y hasta el 29/04/25.

-Comisión de reembolso. Será del 4% desde el 29/04/17, o desde que se alcance un patrimonio de 60 millones de euros (si se produjera con anterioridad) y hasta el 29/04/25. Existen ventanas de liquidez en las que no se cargara ninguna comisión de reembolso que se pueden consultar en el folleto informativo.

La adquisición de la cartera necesaria para ampliar el volumen no compromete el objetivo de rentabilidad establecido en el folleto informativo del fondo.

Esta ampliación no afectará al compromiso de asunción de posibles pérdidas por la valoración de la OTC.

Si se alcanzara el nuevo volumen máximo previsto antes del 28/04/17 se comunicará a la CNMV mediante un hecho relevante.

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información, les notificamos esta modificación para su difusión.

CAJA LABORAL GESTION SGIIC, S.A.